

DECRETO SUPREMO N° 14738
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto requiere de la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a Recursos del Tesoro Nacional destinado al refuerzo de la Partida 221 "Pasajes" en razón del agotamiento que registra tal ítem. en la ejecución presupuestaria de la presente gestión fiscal, como también por la urgencia de atender normalmente las necesidades del Servicio Diplomático acreditado en el exterior.

Que, es deber del Supremo Gobierno solventar las necesidades perentorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para cuyo efecto se hace indispensable la aprobación del referido Presupuesto Adicional, incluyendo el detalle de ingresos y egresos elaborado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas en previsión de la disposición contenida en el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con cargo a recursos del Tesoro Nacional por la suma de CUATROCIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 400.000.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 01: POLITICA EXTERNA

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1977
I	NACIONALES	400.000.-
1.-	Tesoro Nacional	400.000.-
	Total:	<u>400.000.-</u>

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1977
200	SERVICIOS NO PERSONALES	400.000.-
220	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS	400.000.-
221	Pasajes	400.000.-
	Total:	<u>400.000.-</u>

=====

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Relaciones Exteriores y Culto, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.